



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

### 5969 *Delegación competencias Sra. Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 25 de mayo de 2016 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA – PRESIDÈNCIA

Data: 25 / 5 / 2016

Número: 2016/564

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sra. Alcaldesa

Expediente: 27.05.2016 a 01.06.2016

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 27 de mayo de 2016 por la mañana hasta el día 1 de junio de 2016 por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sra. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

#### RESOLVER

**PRIMERO.**-Delegar en la 1era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Teresa Borrás Atienza, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 27 de mayo de 2016 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día el día 1 de junio de 2016 por la tarde.

**SEGUNDO.**-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.**-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 25 de mayo de 2016

**La Alcaldesa-Presidenta de Sant LLuís**

M. Montserrat Morlà Subirats

